

## Resolución de Gerencia General Nº 026- 2018-GG-ZED MATARANI

Islay, 11 de julio del 2018

VISTOS:

El Informe Nro. 095-2018-ZM/OA, el Memorándum de Certificación Presupuestal Nro. 191-2018-

ZM/OA:

## CONSIDERANDO:

Qué, ZED MATARANI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nro. 28569, la Ley Nro. 28854, La Ley Nro. 29014 y la Ley Nro.30446.

Que, mediante Oficio Nro. 002-2018-ZM/CE SUBASTA PÚBLICA 2018, el Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Subasta Pública Nro. 001-2018, solicita a la Oficina de Administración se realice la publicación de la Subasta Pública para Cesión en Uso Oneroso Nro. 001-2018-ZED MATARANI.

Que, mediante Informe Nro. 095-2018-ZM/OA de fecha 11 de julio de 2018, la Oficina de Administración indica que para llevar a cabo el proceso de la Subasta Pública para Cesión en Uso Oneroso Nro. 001-2018-ZED MATARANI se necesita realizar varios pagos de publicidad en la ciudad de Arequipa, por lo que solicita se realice un giro de cheque a nombre de la tesorera C.P.C Edith Amelia Juarez Begazo por el importe de S/. 2,800 en la modalidad de encargo personal y la partida específica de Servicio de Publicidad 2.3.2.2.4.1.; acompañando para tal efecto el Memorándum de Certificación Presupuestal Nro. 191-2018-ZM/OA.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas mediante Ley Nº 28569, la Ordenanza Regional Nº 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 2,800 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles), bajo la modalidad de encargo personal a nombre de la tesorera C.P.C Edith Amelia Juarez Begazo, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para la publicación de las bases la Subasta Pública para Cesión en Uso Oneroso Nro. 001-2018-ZED MATARANI, conforme a la normatividad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Marco A. Castro Manrique GERENTE GENERA



